



**Instituto Quirúrgico
del Callao**

Cirugía de Corta Estadía y Diagnóstico



***Guía informativa para el paciente
y su familia***



**Instituto Quirúrgico
del Callao**

Le damos la bienvenida a nuestro Instituto Quirúrgico del Callao.

Lo invitamos a leer esta guía que contiene información útil para el paciente y su familia.

Desde el 2016, estamos acreditados por el Instituto Técnico de Acreditación de Establecimientos de Salud - ITAES.

Este reconocimiento demuestra el compromiso y el trabajo de cada uno de los colaboradores del IQDC con la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos asistenciales centrados en los pacientes y su familia.

Misión

Somos un centro quirúrgico de alta tecnología especializado en la realización de estudios diagnósticos y cirugías de corta y media estadía. Trabajamos con el fin de alcanzar el máximo nivel en la asistencia de nuestros pacientes.

Visión

Aspiramos a la excelencia como parte de una red sanitaria, líder en calidad de atención y múltiples especialidades. Asimismo, nos proponemos ofrecer a nuestros profesionales un ámbito de desarrollo atractivo que favorezca su compromiso institucional y sentido de pertenencia.

Valores

- Trabajo en equipo
- Responsabilidad
- Idoneidad
- Compromiso
- Eficiencia
- Respeto



Política de calidad y seguridad asistencial

Nuestra política de calidad está basada en satisfacer las necesidades de nuestros clientes, cumpliendo sus requerimientos y sus expectativas. Para ello disponemos de personal competente, formado e involucrado en la consecución de los objetivos fijados y comprometido con el instituto, con nuestros clientes y la sociedad en general, en búsqueda de la mejora continua.

Derechos del paciente

El IQDC respeta los valores culturales y personales del paciente, sus creencias y preferencias y adopta como política los derechos descritos en la ley 26529. Para el IQDC es muy importante que Ud. este al tanto de sus derechos y queremos estimularlo a que hable con el equipo de salud para que tome parte en las decisiones de tratamientos y promueva su propia seguridad por medio de estar informado e involucrado en su cuidado.

¿Qué es un consentimiento informado?

Es la manifestación voluntaria de aceptación de un tratamiento médico o realización de una cirugía, luego de haber sido informado sobre la naturaleza de la intervención con sus riesgos y beneficios, así como de otras alternativas posibles. Previo a la firma de todo consentimiento, el médico conversará con el paciente acerca de todo lo consignado en el documento, aclarando dudas y brindando la información que el paciente requiera para garantizar la comprensión de la práctica a realizar.

Código de ética

El IQDC incorpora el código de ética como guía de comportamiento y responsabilidad personal de cada uno de sus miembros. Mediante este código se traduce, simplemente en una normativa, la esencia de los principios, valores, comportamientos, tradiciones y actitudes que consideramos son la base fundamental para el desarrollo individual y comunitario. Los integrantes del IQDC se comprometen a evidenciar, mediante el ejemplo, los principios de este código, orientados al bien común, con un vivo sentimiento de pertenencia y lealtad, a fin de asegurar una cultura de excelencia y seguridad manteniendo a su vez los valores esenciales de vocación de asistencia, respeto y dedicación al prójimo.



Normas para el paciente y acompañante durante la internación

- 1- No debe traer objetos de valor en cuyo caso, el IQDC no se responsabiliza por su destino.
- 2- El número de acompañantes no debe ser mayor a 1 (uno) y debe presentar identificación.
- 3- No se debe permanecer en áreas que no están destinadas a la espera.
- 4- La puerta de la habitación deberá permanecer cerrada.
- 5- Si el paciente está en quirófano, en el caso de habitaciones individuales, el personal de enfermería mantendrá la puerta cerrada con llave.
- 6- En el sector de UTI no está permitido el uso de telefonía celular por posibles interferencias con los sistemas de monitoreo.
- 7- No están permitidos los ruidos molestos.
- 8- No está permitido abrir las ventanas de cualquier sector de la institución sin autorización previa.
- 9- Se recomienda evitar la visita de menores de 12 años, de lo contrario deberá ser breve y quedará bajo la absoluta responsabilidad del adulto acompañante.
- 10- Salvo indicación médica no se permite el ingreso de alimentos ajenos al IQDC.
- 11- No se permite el ingreso de flores y plantas.
- 12- No está permitido el consumo de mate dentro de la institución.

Recuerde que dichas normas son para garantizar una mejor atención en nuestro sanatorio.

Horarios de visita

Internación general: 8:00 a 20:00 hs.

Unidad de cuidados intensivos: 12:30 a 13:30 hs. y de 19:30 a 20:30 hs.

Encuesta de calidad de atención

Le solicitamos que colabore respondiendo las preguntas de la encuesta, ya que mediante el análisis de las mismas, generaremos acciones para mejorar la calidad de atención y servicio.

Libro de reclamos, sugerencias y/o oportunidades de mejora

El libro está a su disposición en el sector de recepción de planta baja. Su reclamo será considerado por el director médico y el área de calidad del instituto quienes analizarán el caso y tomarán las medidas correspondientes.



En el IQDC trabajamos para que su atención sea segura, para ello lo invitamos a participar de este cuidado asegurándonos a cumplir las metas propuestas por la organización mundial de la salud y por nuestro sistema de acreditación.

Nuestras Metas:



Identificación correcta del paciente

Asegúrese de tener colocada la pulsera identificatoria con sus datos correctos. La misma debe permanecer colocada durante toda su internación.



Mejorar la seguridad de los medicamentos

Es importante comunicarle al médico acerca de la medicación que toma. Informe si tiene alguna alergia o si alguna vez ha sufrido una reacción adversa a algún medicamento, en cuyo caso se le colocará una pulsera roja describiendo la alergia.



Mejorar la Comunicación Efectiva

La comunicación efectiva favorece el trabajo en equipo, promueve la continuidad asistencial y la claridad dentro del equipo de salud. Desde esta perspectiva, nos comprometemos a entregar una información clara y efectiva brindando cuidados de calidad y seguridad durante su internación.



Cirugía segura

Se le pedirá que firme un consentimiento informado antes de cualquier cirugía o procedimiento. Léalo atentamente y asegúrese que tantos sus datos de identificación, como el tipo de cirugía/procedimiento sean correctos. Antes de la cirugía/procedimiento el personal le preguntará su identidad, confirmará el tipo de cirugía y el sitio quirúrgico.



Reducir Riego de Infecciones

Manos limpias previenen infecciones. Lávese las manos y recuerde a los demás que también lo hagan. A los profesionales de la salud se les exige lavar o desinfectarse las manos antes y después de entrar y salir de su habitación.



Riesgo de caída

1. Todas las barandas de las camas deben permanecer elevadas según evaluación de riesgo. **2.** Las camas deben estar permanentemente con freno activado y bajas durante el turno noche. **3.** Todo paciente que pueda levantarse debe avisar al personal de enfermería si va a caminar, sentarse en silla o si necesita ir al baño (utilizar el timbre). **4.** La enfermera de la sala determinará si el paciente debe deambular acompañado. **5.** Si por su condición física o mental el paciente corre el riesgo de autolesión, lesiones a terceros, interrupción del tratamiento (retiro de vías, sondas, sistemas soporte vital, etc.) daños a equipos de soporte vital u otro (especificar) o riesgo de caerse de la cama, deberá permanecer con las barandas elevadas, y si es necesario se aplicarán medidas de contención física para evitar accidentes, las cuales permanecerán durante el menor tiempo posible. **6.** Si el paciente requiere de supervisión constante, la enfermera solicitará la cooperación de algún familiar.

Gracias por confiar en nosotros y en la excelencia de nuestros profesionales.





**Instituto Quirúrgico
del Callao**

Cirugía de Corta Estadía y Diagnóstico

Av. Callao 499 (esq. Lavalle) | C1022AAE | Buenos Aires Argentina
| Tel.: 5300 - 8600 | Call Center Turnos: 0810 - 888 - 8876 |
| www.iqdc.com.ar | Superintendencia de Servicios de Salud -
Órgano de Control de las Obras Sociales y Entidades de Medicina
Prepaga | 0800 - 222 - SALUD (725583) - www.sssalud.gov.ar -
RN.O.S.: 1 - 2570 - 7. Impreso: Agosto 2018